

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Aprobación inicial ordenanza de vertidos a la red de saneamiento municipal**

Se pone en general conocimiento que por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de enero de 2019, se adoptó el acuerdo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Primero. Aprobar inicialmente la ordenanza de vertidos a la red de saneamiento municipal.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, ordenar su publicación en el BOTHA y en el tablón de anuncios del ayuntamiento durante el plazo de 30 días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que en su caso estimen oportunas.

Señalar que en el caso de que en el plazo indicado no se presentasen reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional expresado se entenderá definitivamente aprobado”

El expediente se encontrará de manifiesto, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, en el Área de Urbanismo y Medio Ambiente, Herriko Plaza, s/n – 3º.

Llodio, 30 de enero de 2019

El Alcalde-Presidente

JON IÑAKI URKIXO ORUETA